



Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución
Santa Fe

Independencia 205 - CP 2919
TE 03400 -475597 -430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

VISTO: El Proyecto presentado por el Sr. Hugo Díaz para la regulación de la actividad colombófila en la Banca Ciudadana concretada mediante Resolución nº 1051, y;

CONSIDERANDO: Que, es necesario tomar contacto con las áreas responsables del Municipio para recabar su opinión sobre este Proyecto.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal
Resuelve:

ARTICULO 1º: Convóquese a una audiencia conjunta con el Cuerpo de Concejales al Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana Sr. Alejandro Longo, al Secretario de Obras y Servicios Públicos Arq. Ramón Suarez, al Jefe Departamento Obras Privadas Arq. Gustavo Ciudad, a los responsables del Área Veterinaria.

ARTICULO 2º: Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de la audiencia.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 1094 Sala de Sesiones, 13 de Marzo de 2019.-

Firmado: FEDERICO LARRAÑAGA – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.